

María Luisa García García, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados que al final se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

En primera subasta el día 2 de septiembre de 1998, a las doce quince horas, y por el tipo de 10.400.000 pesetas, para la finca registral número 18.879, y de 8.600.000 pesetas, para la finca registral número 19.940, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni pedirse la adjudicación en forma por el ejecutante, se señala para su celebración el día 2 de octubre de 1998, y hora de las doce quince, con rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para esta segunda subasta.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda subasta ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación en forma por el ejecutante, se señala para su celebración el día 2 de noviembre de 1998, y hora de las doce quince, y sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia sita en calle Marqués de Larios, número 14, de esta ciudad, cuenta corriente de este Juzgado y con número 3027000017002596, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta respecto de la tercera, debiendo presentar resguardo justificativo del ingreso en dicha entidad en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación a que hace referencia el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil estarán de manifiesto en la Secretaría, y cumpliéndose lo dispuesto en el artículo 1.497 del precitado texto, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en los autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados por causa que lo justifique, a criterio del Magistrado-Juez, éstas se celebrarán en el mismo día y a la misma hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

Quinta.—Caso de que los demandados deudores no fueren hallados en sus domicilios, servirá el presente edicto de notificación en forma a los mismos de los señalamientos de subasta acordados.

Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno procedente del lote segundo de los ocho en que se ha dividido la finca conocida por «Cortijo de Doña Bárbara de Obregón» o «Cortijo de la Cruz y Chaparral de la Condesa», sita en término municipal de Mijas, y demarcada con el número 12-22 en el plano que refleja el plan de ordenación de este lote. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mijas, al tomo 882, libro 240, finca número 18.879.

Parcela de terreno procedente del lote segundo de los ocho en que se ha dividido la finca conocida por «Cortijo de Doña Bárbara de Obregón» o «Cortijo de la Cruz y Chaparral de la Condesa», sita

en el término de Mijas, y demarcada con el número 12-21 en el plano que refleja el plan de ordenación de este lote. Inscrita al tomo 904, libro 246, finca registral número 19.940, del Registro de la Propiedad número 2 de Mijas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente en Málaga a 7 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Ramón Ortega Cortinas.—La Secretaria.—27.699.

MARBELLA

Edicto

Don Fructuoso Jimeno Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 458/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (Cajasur), contra don Alfonso Carlos Gutiérrez-Rave Mohedano y doña María Inés Martínez Hens, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3011-18-458/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Local comercial 4-bis, en planta baja, del edificio «Nuestra Señora de Gracia», sito en la avenida de Nuestra Señora de Gracia, número 24, de Marbella. Con superficie de 64 metros cuadrados. Inscrita al libro 328, folio 75, finca número 3.261, Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, Sección 2.ª

Tipo de subasta: Valor a efectos de la presente subasta, 12.581.250 pesetas.

Dado en Marbella a 14 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Fructuoso Jimeno Fernández.—El Secretario.—27.762.

MARBELLA

Edicto

Doña Blanca Esther Díez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 104/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Masó, Sociedad Anónima», contra «Cañada de la Cabra, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica. Suerte de tierra montuosa y de pastos en término de Benahavis, partido de Brijan, que ocupa una extensión superficial de 16 hectáreas 67

áreas 49 centiáreas, o sea, 166.749 metros cuadrados, y linda: Al naciente y sur, resto de la finca de donde se segrega; al poniente, propiedad de «Lu-Lu, Sociedad Anónima», y cauce del arroyo de la Cebra, y al norte, camino que la separa de propiedad de «Lu-Lu, Sociedad Anónima», por el que tiene su acceso la finca de donde se segrega y la aquí descrita.

Inscrita al folio 56 vuelto del libro 49 de Benahavis, tomo 1.324 del archivo, finca número 3.103, inscripción segunda.

Valorada en 16.674.900 pesetas.

Dado en Marbella a 22 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Blanca Esther Díez García.—El Secretario.—27.764.

MARBELLA

Edicto

Don José Santiago Torres Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 446/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Atlántico, contra don Pedro Cerván Rodríguez y doña Luisa Gómez Escalano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de julio de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 301200018044695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de septiembre de 1998, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de octubre de 1998, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 49 de orden. Vivienda de la planta tercera, señalada con el número 7, es del tipo C, del bloque III, que forma parte del edificio sito en Marbella, parte del conjunto urbanístico «Marbell Center». Ocupa una superficie construida total aproximada, incluyendo elementos comunes, de 124 metros 27 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 86 del libro 271, del Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, inscripción cuarta de la finca número 2.697 duplicado.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 28 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Santiago Torres Prieto.—El Secretario.—27.768.

MARBELLA

Edicto

Doña María del Pilar Ramírez Balboteo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 378/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Overland Trust Banca», contra «Gillán, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 2994/18/378/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 6. Local comercial, situado en la planta primera, tercera en orden de construcción, del edificio denominado «Bloque H-F», situado en la parcela de terreno «Parcela H-F», procedente de la finca denominada «El Cruce», en término municipal de Marbella, en la barriada de San Pedro de Alcántara, al sitio conocido por Linda Vista. Ocupa una superficie de 788,96 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al tomo 1.134, libro 136, folio 101 vuelto, finca número 8.558, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 34.828.038 pesetas.

2. Finca número 2. Local comercial, letra «A», situado en la planta baja o de acceso, segunda en orden de construcción, del edificio denominado «Bloque H-F», situado en la parcela de terreno «Parcela H-F», procedente de la finca denominada «El Cruce», en término municipal de Marbella, en la barriada de San Pedro de Alcántara, al sitio conocido por Linda Vista. Ocupa una superficie de 153,19 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al tomo 1.103, libro 107, folio 10, finca número 8.559, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.595.547 pesetas.

3. Finca número 3. Local comercial, letra «B», situado en la planta baja o de acceso, segunda en orden de construcción, del edificio denominado «Bloque H-F», situado en la parcela de terreno «Parcela H-F», procedente de la finca denominada «El Cruce», en término municipal de Marbella, en la barriada de San Pedro de Alcántara, al sitio conocido por Linda Vista. Ocupa una superficie de 167,14 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al tomo 1.103, libro 107, folio 12, finca número 8.560, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 8.105.729 pesetas.

4. Finca número 4. Local comercial, letra «C», situado en la planta baja o de acceso, segunda en orden de construcción, del edificio denominado «Bloque H-F», situado en la parcela de terreno «Parcela H-F», procedente de la finca denominada «El Cruce», en término municipal de Marbella, en la barriada de San Pedro de Alcántara, al sitio conocido por Linda Vista. Ocupa una superficie de 167,14 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al tomo 1.103, libro 107, folio 14, finca número 8.561, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 8.105.729 pesetas.

5. Finca número 5. Local comercial, letra «D», situado en la planta baja o de acceso, segunda en orden de construcción, del edificio denominado «Bloque H-F», situado en la parcela de terreno «Parcela H-F», procedente de la finca denominada «El Cruce», en término municipal de Marbella, en la barriada de San Pedro de Alcántara, al sitio conocido por Linda Vista. Ocupa una superficie de 153,19 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al tomo 1.103, libro 107, folio 16, finca número 8.562, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.595.547 pesetas.

Dado en Marbella a 30 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Ramírez Balboteo.—El Secretario.—27.769.